Eutanasia ...
Una visión psicosocial del dilema.

1-0013761

Presenta:
Lese Garcia Gener.





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Rosario que me alentó en el último esfuerzo y en el inicio de una nueva etapa de mi vida

A la lucha de clases A mi Madre, y a la memoria de mi Padre, como una muestra más de afecto hacia ellos.

A mis Hermanos

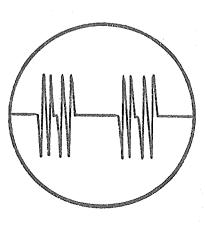
En especial, este trabajo está dedicado a la persona que desde siempre ha formado parte de mí, la cual descubro cada día.

1.

INDICE

		pág.
INTRO	DUCCION	9
ANTEC	t: EDENTES	14
I.	ASPECTOS MEDICOS	18
II.	ASPECTOS PSICOLOGICOS 1. El tabú de la Eutanasia 2. La Influencia social de la Eutanasia	25
III.	LAS NORMAS DEL ESTADO Y LA EUTANASIA	32
IV.	EUTANASIA VS. ADISTANASIA	37
CONCL	USIONES	42
BIBLI	OGRAFIA	46

INTRODUCCION



INTRODUCCION

Con el desarrollo científico y tecnológico alcanzado por la sociedad actual, se han suscitado problemas de carácter ético-práctico que se han agudizado sin que por ello se obtenga una respuesta social fundamentada en la investigación científica. Casos como el aborto, el adulterio, la eugenesia y la eutanasia entre otros, han sido objeto de severas críticas por diferentes sectores de la sociedad.

Más aún, habiéndose vuelto la eutanasia una práctica cada vez más frecuente en los hospitales, es importante que diferentes ramas de la psicología aborden el problema, para así poder entender de qué manera influyen en la conciencia social dos preceptos y normas establecidas, a fin de poder brindar el apoyo necesario para que un individuo se decida a encarar el conflicto que conlleva su práctica.

Desde sus orígenes, el hombre se ha enfrentado a innumerables peligros y ha sido capaz de transformar su medio ambien te para evitar los riesgos de la naturaleza. A lo largo de los últimos siglos el avance de la ciencia ha modificado el orden natural de las cosas, situación donde se encuentra la medicina que en su afán de salvaguardar la vida humana, proporciona al individuo la oportunidad de aplazar por cierto tiempo lo inevitable para cualquier especie. Pero no en todos los casos la -

muerte puede llegar de una manera apacible o pacífica como todos desearíamos que fuese, sino por el contrario. La medicina en su lucha por conservar la vida, en muchos casos aumenta la agonía de las personas que padecen una enfermedad incurable.

Se observa pues, que la ciencia médica, asociada actualmente con la tecnología moderna, no puede en todos los casos - satisfacer los deseos del moribundo y evitar mayores sufrimientos. Es en estas situaciones en que los sentimientos humanitarios abogan por una dignificación de la muerte y en donde se presenta con toda su crudeza la disyuntiva de seguir viviendo o no, provocando una diversidad de sentimientos tanto en el individuo que padece la enfermedad como en las personas que lo rodean.

Las ideas judeo-cristianas relativas a la existencia de un ser superior creador de la vida ha influído de manera determinante a lo largo de los siglos en la cultura de los pueblos occidentales, mediante la determinación de los criterios de moralidad en las sociedades y de los individuos que la componen. Los diversos enfoques que la iglesia católica tiene respecto de la eutanasia pretenden, sin lugar a dudas, estar acordes con su concepción teológica de la existencia de la especie humana.

La comprensión de la posición de la iglesia se hace in-dispensable en este trabajo para que, a partir de ella, se determine la influencia religiosa y, por ende, social que afecta a una persona en el momento de enfrentar la posibilidad de la eutanasia.

Las normas del Estado, representadas por las leyes y el Derecho, son algunos de los instrumentos de los que se vale el Estado para mantener su influencia sobre los individuos de una sociedad. Dentro del Derecho han existido y existen países como son el caso de Uruguay y la URSS, entre otros, que legislan sobre la eutanasia. Sin embargo, en nuestro actual Código Penal dicha forma no ha sido contemplada, pero sí tipificada como una variante más de homicidio.

A lo largo de la obra de Freud este tema es omitido probablemente de manera involuntaria, sin que este mismo investigador se imaginara que algún día sería una de las personas a las cuales la práctica de la eutanasia le evitaría una más prolongada y penosa agonía. No obstante, su trabajo que desarrolla sobre el tabú es de gran utilidad para el esclarecimiento
de los procesos psico-sociales que intervienen en la toma de la decisión.

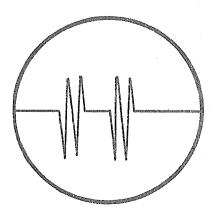
Así como el tabú será utilizado para el análisis de este tema, el concepto de influencia social dado por Moscovici --- (1975), servirá para situar a la eutanasia como un problema de tipo psicológico, puesto que la decisión de efectuar la eutana

sia va a estar determinada por algunas características psicológicas como lo son: la influencia que ejercen algunos sectores de la sociedad en el individuo y las motivaciones persona les de aquel o aquellos que deciden llevarla a cabo. El iniciar un estudio sobre estos procesos permitirá ampliar el conocimiento de acción del profesionista en esta materia.

Los aspectos que habrán de considerarse para desarrollar este tema serán: los preceptos religiosos y las normas del Estado, sin olvidar la importancia del avance de la ciencia médica en nuestros días y sus efectos para la ejecución de la eutanasia.

****.

ANTECEDENTES



ANTECEDENTES

La palabra eutanasia se deriva de dos vocablos griegos:

<u>Eu</u>, que significa bien y <u>Thanatos</u>, muerte; y es definida como la muerte tranquila, la muerte dulce, la muerte pacífica y mi sericordiosa, (Omeba, 1967).

Bacon la define como: "La necesidad de abolir el sufri-miento por el camino más accesible de privar la vida a un ser
humano buscando una agonía buena y dulce" (González 1952, p.
14). Aunque haya sido considerado como el primero en utilizar
este término, la práctica de la eutanasia data de siglos atrás.

Los antiguos celtas practicaban la eutanasia eugenésica como una medida del mejoramiento de la especie; los egipcios tenían como costumbre rematar a los heridos en combate, para evitarles un mayor sufrimiento; Platón en su célebre escrito - "República" refiere los medios para suprimir la vida que han de emplearse de manera selectiva para los hombres seniles, los débiles y los enfermos, (González, 1952); los habitantes de la Laconia tenían por costumbre arrojar desde el monte Tangeto a los niños deformes, a los decrépitos y a los ancianos. En la India, donde existe una fuerte tradición religiosa, los incura bles eran ahogados en las aguas sagradas del Río Ganges. Epícuro exponía su pensamiento diciendo que se debía hacer lo posible para que la vida fuere menos odiosa; pero en el momento en

que ésta fuera insoportable, habría que terminarla (Acosta, - 1947). Tomas Moro expresó "Quienes sufren una enfermedad incurable deben ser tratados y asistidos; pero cuando la enfermedad no sólo sea incurable sino también terriblemente doloro sa, los jueces y los sacerdotes deben concederles la muerte, (Acosta, 1947, p. 39)

1.

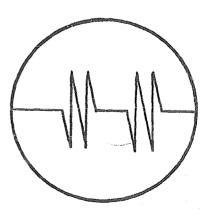
En las culturas americanas se tiene conocimiento que los esquimales practicaban la eugenesia. Existe la creencia de -- que entre los otomíes las personas que no podían figurar den- tro de la casta de los guerreros por incapacidad física eran - sacrificados.

En la actualidad, como en el pasado, se ha observado que cuando existen conflictos bélicos, es frecuente la práctica de la eutanasia entre los soldados, que al ver al compañero herido de muerte y por la imposibilidad de asistirlo médicamente - la ponen en práctica.

La eutanasia es uno de los temás más polémicos en la actualidad; de hecho, en Europa antes de la década de los 40's las opiniones a favor de su práctica ganaban terreno junto con la creación de asociaciones proeutanásicas, que aparte de investigar sobre el tema y sus repercusiones, realizaban una labor ante las Cortes para que fuese aceptada. Pero esta situación se vió interrumpida con el advenimiento del nazismo puesto

que para los moralistas, la utilización de los métodos de tipo "eutanásicos y eugenésicos" que se practicaban en los campos - de concentración durante la Segunda Guerra Mundial, fue argumento suficiente para evitarla; deteniendo durante años la investigación científica en ese campo. Es por ésto que la psico logía deberá hacer un estudio profundo que permita develar la importancia de su utilización en las sociedades actuales.

ASPECTOS MEDICOS



I. ASPECTOS MEDICOS

"El hombre es un animal enfermo de muerte desde el co-mienzo de su vida. El miedo a la muerte es un miedo básico y
probablemente el más profundo y grave. La vida es un constan
te desarrollo de los organismos, desarrollo tal que sólo es frenado por el advenimiento de la muerte" (Pérez 1965, p. 7).

Cada vez se es más consciente de la amplitud del fundamento de los problemas éticos de la medicina y la tecnología.

Cada vez se comprende mejor la amplia gama de consideraciones que se entrecruzan para formar la trama de un contexto ético.

La medicina ha hecho progresos tan fundamentales en el periodo actual, que parecería que no existe ningún límite a lo que pue da llegar a lograr. Hasta hace algunos años, la determinación formal de que un individuo había fallecido se basaba en que la actividad cardiaca cesaba; sin embargo en la actualidad se con sidera que una persona ha muerto cuando no existe ninguna actividad cerebral.

La medicina moderna aún en países desarrollados, se esfuerza por la conservación y prolongación de la vida. En los
países desarrollados, la gerontología constituye ya un sector
especializado de la medicina. Los progresos médico-tecnológicos permiten al practicante tener mayores posibilidades de -"rescatar" literalmente de la muerte a un enfermo que apenas --

hace algunos años, no tendría la oportunidad de seguir viviendo. Así los límites entre la vida y la muerte de un ser humano se vuelven cada vez más difusos.

Entre los problemas éticos de la medicina que se presentan actualmente se encuentran el del paciente incurable, ya que plantea a la profesión médica situaciones inquietantes, entre otras, la del carácter individual de la decisión a tomar por el paciente y el médico.

Para tener una visión acerca del problema moral que acarrea la práctica de la eutanasia en pacientes incurables, es - necesario considerar que el practicante de la disciplina médica realiza un voto que condiciona su actividad.

El juramento de Hipócrates dice: "Aplicaré en bien de --los enfermos según mi saber y entender y nunca para mal de nadie, por complacencia, un remedio mortal o un consejo que lo -induzca a su pérdida" (León 1973, p. 39).

Haciendo un análisis tan sólo de este párrafo, a simple vista se puede observar que el médico no deberá causar la muer te de un enfermo, y que no debe inducirle a quitarse la vida. Viéndolo desde esta perspectiva, el problema de la eutanasia - no tiene otra alternativa de respuesta, sin embargo es importante hacer las siguientes consideraciones:

- Este juramento fue realizado en una época donde el en venenamiento a los condenados a muerte era una práctica usual. El médico podía sugerir al condenado la forma más conveniente de morir, lo que lleva a suponer que el primero gozaba de un gran poder y que en ocasiones abusaba de él. Por lo que esta cita venía a reivindicar la imagen de la medicina.
- En el momento histórico en que surgió el documento, la ciencia médica no había llegado a un desarrollo tal que per mitiera al enfermo permanecer en un estado vegetativo o agonizante por un tiempo indefinido, ya que no existían los recursos tecnológicos necesarios para preservar la vida en forma ar tificial. Por lo tanto no se presentaban los problemas actuales y la respuesta no estaba prevista.
- Aun entonces, las opiniones estaban divididas, siendo el mismo galeno discípulo de Hipócrates quien opinara al respecto "la oportunidad es el alma de la medicina" (Barrère 1976, p. 118); es decir, que más allá de todas las reglas preestable cidas corresponde, en cualquier circunstancia, a la conciencia del médico, la decisión de la conducta a seguir.

A partir de entonces se han generado una serie de opiniones, unas a favor otras en contra, referentes a la práctica de la eutanasia en el campo médico.

Para Healy (1959, p. 297), la eutanasia deberá condenarse:

- 1. Porque sólo Dios es dueño de la vida humana y el que llevare a cabo el asumir el derecho de propiedad sobre la vida, estaría cometiendo un acto inmoral.
- 2. "La eutanasia no toma en cuenta la vida sobrenatu-ral del hombre ni atiende al valor del dolor y el sufrimiento
 para acumular méritos y acortar el propio purgatorio".
- 3. La práctica de ésta, traería consigo la falta de confianza por parte de los enfermos hacia los médicos, puesto que los primeros podrían pensar que estos últimos juzgan a la ligera su enfermedad y podrían ocasionarles una muerte prematura.

Razzetti (1962), manifiesta que el deber de un médico an te la problemática que plantea un moribundo está, ante todo, - orientada hacia el tratar de mitigar el dolor físico y disminu ir en lo posible su angustia moral, debiendo luchar contra la enfermedad hasta el final; y cuando haya agotado todos los recursos y los de sus colegas, deberá dejar que sea la enfermedad la que complete su obra de destrucción procurando el menor sufrimiento para el enfermo.

Como puede observarse, las aportaciones de estos dos autores difieren diametralmente. Por una parte la opinión suste $\underline{\bf n}$

tada en un trabajo sobre la ética médica que ha sido desarrollada bajo una visión teológica, mas no científica, del proble ma, está basada en la subjetividad de los valores humanos representativos de un determinado grupo religioso y que más tarde retomaremos.

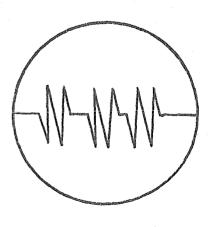
Por la otra, se encuentra la opinión que no pierde de -vista el sentido de ser de la profesión médica, aspecto que es
importante no pasar por alto, puesto que sustenta la actividad
científica y social de una profesión que desde sus orígenes se
ha dedicado a evitar el dolor humano.

Es así como se establece la división de criterios en el campo de la medicina y no obstante la creación de asociaciones a favor de la eutanasia, siempre existirá la controversia en - cuanto a su aceptación.

Asimismo, surge además un fenómeno entre los practican—tes, que está acorde con la cita de Razzetti, al suprimir todos los medios técnicos, que procuran prolongar la vida de un moribundo después de haberse valido de todo lo que tenían a su alcance para salvarlo.

En conclusión, la utilización de métodos eutanásicos por parte de los médicos, será una decisión particular que estará determinada por la influencia de un núcleo social sobre ellos y la experiencia que tengan en su profesión.

ASPECTOS PSICOLOGICOS DE LA EUTANASIA



II. ASPECTOS PSICOLOGICOS DE LA EUTANASIA

Este capítulo tiene como objetivo el de presentar y analizar los aspectos psicológicos que envuelven a la eutanasia. Investigaciones como las de Rhoden (1984), permiten puntualizar que la decisión concerniente a la utilización de medidas eutanásicas va a estar determinada por el estado emocional y el contexto social de los individuos que la enfrentan.

De esta manera, se analizarán las ideas que han de servir como marco de referencia a la conceptualización de este tema como un problema que la psicología deberá investigar.

1. EL TABÚ DE LA EUTANASIA

En su libro Totem y Tabú, Freud (1973), explica que el tabú es: "Una prohibición impuesta desde el exterior y dirigida contra los deseos más intensos del hombre"; "Los hombres -que obedecen al tabú observan una actitud ambivalente con respecto a aquello que es tabú", puesto que, "La fuerza mágica -atribuída al tabú se reduce a su poder de inducir al hombre en
tentación", y, "La tendencia a transgredirlo persiste en lo inconsciente" (Freud 1973, p. 1769).

Pero el concepto de tabú ha sufrido modificaciones, hasta constituir en los pueblos una forma rudimentaria de legisla ción, y ha entrado al servicio de tendencias sociales. Tales son los casos de los tabues impuestos por el Estado y la religión, que son utilizados para perpetuar sus propiedades y privilegios (Freud, 1973).

Los fines del tabú son muy diversos, entre los que se en cuentran: 1. Proteger a los débiles; 2. a los enemigos; 3. a los soberanos; y, 4. a los muertos, entre otros; Freud (1973). Para desarrollar el siguiente análisis sobre el tabú y si la eutanasia puede considerarse como tal se hará uso exclusivamen te del tabú correspondiente a los soberanos y al de los muer—tos. Freud explicaba que el tabú impuesto a los soberanos, se rige por dos principios que se complementan entre sí: El de—ber de preservarse de ello y el de protegerlos; el de preservarse, proviene de la idea de que el soberano tiene la fuerza para causar un peligro del cual es necesario estar alejado; el de protegerlos se basa en la creencia de que salvaguardan el —bienestar de la sociedad.

Actualmente puede observarse que este tipo de tabú va a estar representado, entre otros, por la Religión y el Estado, que desarrollan prescripciones en base al castigo y la protección, emanados de una entidad superior, que en el caso de las religiones estará dada por la figura de un Dios omnipotente, en cuanto al Estado se proyecta a través de las leyes y los - organismos encargados de hacerlos valer.

El tabú de los muertos va a referirse a la transformación que sufren éstos en la mente de los familiares y que explica - Freud (1973), como el miedo engendrado por la angustia ante la muerte, proveyéndola de una conotación demoniaca, al imponer a las almas de las personas un espíritu que genera hostilidad - hacia los supervivientes y de la que es necesario defenderse. Este tipo de tabú se asemeja al de los soberanos excepto que en los muertos la fuerza mágica proviene de un mundo desconocio do para los mortales.

Ahora bien, la eutanasia, en nuestra sociedad es considerada una prohibición al atentar contra la vida de las personas, afirmación presente en las omilias moralistas de la iglesia y en el discurso demagógico de los representantes del poder judicial del Estado.

La decisión de llevar a efecto la eutanasia va a motivar la presentación de pensamientos ambivalentes como lo son los - de conservación de la vida y los de los seres queridos contra el deseo de dejar de sufrir. Este tipo de pensamientos están presentes en los familiares y en el enfermo mismo. Cabe seña-lar que en el agonizante la posibilidad de morir rápidamente aparece durante una etapa de la enfermedad (Hinton, 1976), este autor considera siete fases por las que atraviesa un moribundo, siendo la última, el estado de inconsciencia en el que cabe el individuo y no le permite externar sus deseos, por lo

que la disyuntiva entre la continuación o la finalización del sufrimiento del enfermo recae en los familiares e incluso en las personas que lo asisten.

Es precisamente esa disyuntiva la que le va a dar el carácter de tabú a la eutanasia dado que a través de los conceptos de la Iglesia y las normas del Estado se le ha matizado como una acción prohibitiva.

2. LA INFLUENCIA SOCIAL DE LA EUTANASIA

La razón por la cual se aborda el tema de la influencia social en este trabajo, radica en la importancia de los fenóme nos psicosociales que se desprenden de su estudio, apoyando el desarrollo de esta investigación.

Moscovici (1975, p. 187) menciona que "el proceso de influencia contribuye a estructurar el campo social y a asegurar la invariabilidad del comportamiento del campo de aquél". El estudio de éstos implica el pasar de una psicología individualista, a aquella que contempla las situaciones sociales como parte fundamental de la conducta del individuo.

Entre las funciones que desempeña la influencia social se encuentran: la formación de normas, la socialización del individuo, el control social, entre otras. Estas funciones lle-

£.

van a los individuos, cuando son colocados en situaciones aisladas, a reproducir en gran parte la norma común, investigando y previniendo el comportamiento de los demás, con el fin de -mantener su identidad (Moscovici, 1975).

Aunque este autor desarrolla su trabajo sobre la influencia en base de dos modelos, únicamente se revisará el concerniente a la reducción de la incertidumbre; donde los individuos o subgrupos que ejercen la influencia son siempre considerados como pertenecientes a la mayoría, y tienen como objetivo, el establecimiento y el refuerzo del control social. El individuo acepta la influencia para eliminar las incertidumbres que amenazan su identidad, creando un estado de dependencia hacia la fuente de aquélla.

Bajo este modelo de influencia se observa que los grupos mayoritarios, como pueden ser considerados la Iglesia y el Estado, basan su poder en el control social que se desprende de la normatización de la conducta y la dependencia de los miembros hacia dichos grupos; por lo que un individuo, al tratar de tomar la decisión de utilización de medidas eutanásicas, genera un estado de incertidumbre, que puede tener un origen interno o externo. El primero residen en la ansiedad que se presenta por la situación que se vive, la desconfianza de lo que pudiera ocurrir de ser realizada, etc. El segundo está en función de la falta de información sobre lo que realmente es la -

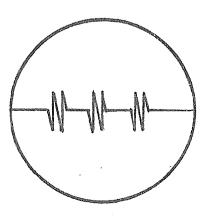
eutanasia, producto del grado de distorsión en que es presentada por parte de los grupos que norman a la sociedad.

Por lo que la presión del grupo hacia la uniformidad de criterios sobre la eutanasia, crece en proporción a las divergencias que en relación a ella se manifiestan; la actividad - neutral de una persona hacia esta práctica será mayor cuanto más incierta está. La influencia ejercida es tanto más eficaz cuanto menos estructurada está la concepción de la eutanasia.

Estos procesos se explican por un mecanismo relativamente simple. Con objeto de evitar la incómoda incertidumbre para el funcionamiento individual o colectivo, los miembros de un grupo son inducidos a acoger las emociones proporcionadas por otros, a actuar conforme a sus indicaciones, a someterse a sus principios, Moscovici (1975, p. 193).

La eutanasia, como se ha visto a lo largo de este tema, se ve despojada de su carácter individual para ubicarla en un contexto social y permitir observar que dicha práctica no es producto de desviaciones homicidas o de tratar de sustituir el "trabajo" de Dios, sino que responde a situaciones de carácter meramente humanitario.

LAS NORMAS DEL ESTADO Y LA EUTANASIA



III. LAS NORMAS DEL ESTADO Y LA EUTANASIA

Con el advenimiento de las sociedades se va creando el Estado como forma superior de organización, que para poder legitimarse crea, entre otras disciplinas, al Derecho, el cual regulará la conducta externa de los individuos viviendo en comunidad. Pero no todas las normas que rigen la conducta humana, o siquiera las relaciones de los hombres en sociedad, son
parte del Derecho o constituyen reglas jurídicas.

El hombre se encuentra sujeto a las leyes naturales, -- siendo éstas de cumplimiento inevitable. Existen otras cuyo - objeto directo es el gobierno de la actuación humana, y que, aún siendo obligatorias, pueden violarse.

A la eutanasia se le ha definido dentro del Derecho como homicidio-suicidio (Jiménez, 1933, p. 43) por presentar una do ble conformación, ya que existe un sujeto activo el cual comete un homicidio (puesto que quita la vida a otro) y por otra — uno pasivo que presenta una manifestación voluntaria de morir. El autor explica esta relación de la siguiente manera: el suje to pasivo que padece una enfermedad incurable, teniendo agudos cruentos dolores, manifiesta a un tercero su voluntad de morir, autorizándolo para que le quite la vida. El sujeto activo que bien puede ser un familiar, un amigo, el médico que lo asiste, incluso una enfermera, dándose cuenta de lo incurable de la —

enfermedad, de los insoportables dolores que padece, de los ruegos de aquél y movido por la compasión, le quita la vida.

Acosta (1947), menciona que en este tipo de delitos los juristas no tienen una uniformidad de criterio, puesto que para algunos lo importante es la conducta del sujeto activo y para otros la del sujeto pasivo. Al mismo tiempo el sujeto activo puede convertirse en sujeto pasivo y viceversa, cuando el moribundo opta por el suicidio, mientras que el otro procura el medio por el cual habrá de quitarse la vida. En esta situación se contempla jurídicamente el auxilio o la inducción que haga el sujeto pasivo que en este caso sería el familiar u -- otro individuo de los ya antes mencionados.

En el artículo 302 del actual Código Penal Mexicano se lee: "Comete el delito de homicidio el que priva la vida de otro". El 312 del mismo reza: "El que prestare auxilio o indujere a otro que se suicide será castigado con la pena de uno a cinco años de prisión; si se le prestare hasta el punto de ejecutar él mismo la muerte se configura el delito de homicidio simple con pena atenuada".

Para que un acto sea considerado como delito es necesario que presente las siguientes características: debe ser una acción típica, acción antijurídica y acción culpable. Pérez Armenta (1935), explica que la tipicidad es la definición del tipo de delito que se comete; la antijuricidad es aquéllo que es contrario al Derecho; y la culpabilidad, que el agente activo resulte responsable del acto. Lo anterior forma parte del Derecho Positivo. Las características del Derecho Negativo, como contraparte del anterior, van a estar dadas por la atipicidad del acto realizado; la ausencia de antijuricidad y la falta de culpabilidad.

1

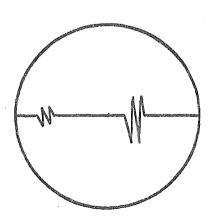
1.

Desglosando los puntos anteriormente señalados y bajo la de finición que con anterioridad se diera de eutanasia, podría pensarse que ésta no sería otra cosa que un vulgar homicidio, el cual habría que perseguirse y juzgarse como tal, pero para Pérez Armenta (1937), la relación entre la palabra delito y la eutanasia sólo se encuentra cuando se refiere a los aspectos negativos de la primera; pues sería contradictorio encuadrarla en el aspecto positivo, toda vez que se sostiene que la segunda se realiza obedeciendo a móviles exclusivamente humanita Además, las características que posee el Derecho Negati vo permiten llevar a una reflexión sobre el tratar a la eutana sia como un homicidio, puesto que como está expresado en el ar tículo 4º, fracción III, de la Constitución Política de nuestro país: "Que en los juicios de orden criminal queda prohibido imponer por simple analogía y aún por mayoría de razón, pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable al delito de que se trate".

Es pues patente, que a nivel de las normas del Estado y en el caso específico del Derecho existen contradicciones para que la eutanasia sea tratada como un delito del orden común. - Entonces surge la pregunta de el por qué la negativa por parte de los juristas a aceptarla como una práctica común que permita a los enfermos en estado de dolorosa agonía acabar con el - padecimiento sin que la persona que la lleve a efecto sufra la persecusión por parte de los órganos del Estado. La respuesta a dicha pregunta está en relación con la facultad que tiene el Estado para ejecutar la Ley a su conveniencia y, por otra parte, la reacción de algunos grupos sociales, que conociendo al propio Estado evitan concederle mayor poder que le permita utilizarlo de manera inadecuada.

EUTANASIA vs ADISTANASIA

ļ.



IV. EUTANASIA VS. ADISTANASIA

El 5 de mayo de 1980, la Sagrada Congregación para la -Doctrina de la Fe declaraba: "Por eutanasia se entiende una ac
ción o una omisión que por naturaleza o en la intención, causa
la muerte, con el fin de eliminar cualquier dolor. La eutanasia se sitúa pues, en el nivel de las intenciones o de los métodos utilizados"..."Se trata en efecto de una violación a la
ley divina, de una ofensa a la dignidad de la persona humana,
de un crimen contra la vida, de un atentado contra la humanidad"...Y más adelante continúa "Es también lícito el interrumpir la aplicación de los medios médicos cuando los resultados
defrauden a los esfuerzos puestos en ellos". (Vidal 1985, p.

Con esta declaración, la respuesta de la Iglesia al problema de la eutanasia parecería complicarse, puesto que, por una parte, reprueba su práctica y por otra la alienta al justificar el hecho de anular los medios que sostienen la vida de un moribundo.

Esta ambivalencia la trata de clarificar Vidal (1985), - al indicar que se habla de dos aspectos totalmente diferentes, y para ello ofrece la definición de eutanasia, a la que considera un homicidio, diferenciándolo de la llamada Distanasia - que significa la práctica que tiende a evitar en lo posible la

muerte, prolongando la vida de un enfermo y utilizando para - ello no sólo los medios ordinarios.

Häring (1973), clasifica a la eutanasia de dos tipos: ne gativa y positiva. Por la primera se entiende la omisión premeditada de una terapia encaminada a procurar sin más la muerte del enfermo, antes de lo que se esperara en otro contexto, a la que también se le denomina como Adistanasia; y por la segunda, la acción directa que lleva a procurar la muerte del —agonizante.

Esta posición de la Iglesia no sólo contempla los aspectos médicos del problema, como serían los anteriormente expues tos, sino que además considera el punto de vista ético del mis mo, en donde destaca la enseñanza de la Iglesia que se funda--menta en el principio del dominio supremo que el "Creador" --ejerce sobre la vida de sus criaturas; a ésto se aúna lo mencionado por Porte (1951), de que el derecho a destruir una co-sa compete al hacedor de la misma. Dios creó al hombre; por analogía el autor desprende que el derecho a poner término a -la vida humana es una usurpación de los derechos del Señor.

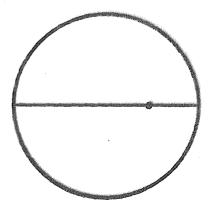
Healy (1959), va aún más lejos al afirmar que la naturaleza deberá seguir su curso y el producir una muerte lenta y dolorosa o una rápida e indolora está en manos de Dios. Y, apo yándose en la siguiente cita de la Biblia: "Por que al que ama el Señor, lo castiga" (Hebreos 12,6), afirma que el padecer una agonía dolorosa es una muestra del gran amor de Dios.

Al respecto cabe señalar que ante todo la Iglesia Catól<u>i</u>
ca al basar su argumentación contra la eutanasia, se fundamenta en su propia concepción teológica de la existencia humana.

La influencia social que tiene la Iglesia es innegable, de hecho la ha construído a través de siglos de penetración — cultural, en donde ha avanzado desde el simple convencimiento, hasta la utilización de medios represivos, como lo fue por — ejemplo el Santo Oficio en épocas pasadas o la excomunión en la actualidad y, en el mejor de los casos, la simple penitencia que es impuesta al transgredir uno de sus múltiples tabúes. El hecho de que exista una aparente ambigüedad estriba en que la misma Iglesia tiene que adecuarse a las necesidades de sus seguidores y preservar su poder político. La aprobación de medidas de tipo adistanásicas es un ejemplo de ello, puesto que no son otra cosa que una forma más de eutanasia, empleando otra terminología, que necesitó acuñar para no poner en entredicho la función divina que tiene Dios, la que, cabe señalar, es de un sadismo infinito al "Castigar" al que ama.

Así pues, a partir de 1980, la Iglesia comienza a aprobar la utilización de métodos adistanásicos y, mientras dicha práctica sea una forma de evitar mayores sufrimientos a los mo ribundos, podrá utilizar la terminología que desee, evitando -- discusiones teológicas que sólo sirven para desvirtuar su sen-- tido humanitario.

CONCLUSIONES



CONCLUSIONES

La eutanasia es una práctica que tiende a eliminar el su frimiento de los incurables, por su carácter se le ha califica do como un homicidio, por lo que toca los linderos del tabú. - Tanto la Iglesia como el Estado se han declarado abiertamente en contra de su utilización, apoyándose en la influencia social que tienen para desvirtuarla.

Bajo la concepción teológica de la Iglesia y como lo menciona Healy (1959), el derecho a suprimir la vida es solo prerrogativa de Dios. Las implicaciones de esta simple idea, que se ha mantenido a lo largo del desarrollo histórico del cristianismo, son piedra angular en la comprensión de la serie de tabúes que la Iglesia ha fomentado para, y de acuerdo con Freud (1973), fundamentar su poder. La eutanasia entonces rebasa el supuesto de que Dios es el único que puede suprimir la vida, y el hecho de que una persona la lleve a efecto, transgrede el "privilegio" del ser supremo.

El Estado crea al igual que la Iglesia, tabúes los cuales son plasmados en el Derecho y en las Leyes, situación que
sirve también para mantener su control sobre los grupos sociales, utilizando para ellos las fuerzas represivas que creó. Sin embargo el desarrollo de los tabúes en las normas del Esta
do va teniendo lugar a través del uso y la costumbre. El hecho

1.

que en nuestro Código Penal no esté contemplada la eutanasia, no es razón suficiente, para, según algunos abogados permitir su uso. Las críticas que los juristas tienen al respecto de la eutanasia y su aceptación como una práctica común, carecen de una fundamentación legal, por el contrario se apoyan en - conceptos teológicos sobre el bien y el mal.

Aunado a estos dos enfoques, sin lugar a dudas se encuentra el hecho de que el mismo hombre ha creado una serie de tabúes alrededor de la muerte. El decidir suprimir la vida del ser amado a pesar de las condiciones en las que se encuentre - evoca una serie de restricciones que estan basados en los ta-- búes a los soberanos y a los muertos descritos por Freud (1973).

Trotsky (1978, p. 25), al referirse a la moral menciona que "ésta es producto del desarrollo social; que no encierra - nada invariable; que se halla al servicio de los intereses sociales; que esos intereses son contradictorios; que la moral - posee un carácter de clase".

Lo anterior, conjuntamente con la idea desarrollada por Freud (1973), sobre el tabú, permite sostener que el interés - por parte de la Iglesia y el Estado en prohibir la utilización de medidas eutanásicas es una forma más de regular las relacionnes de los individuos. Por lo que el tabú de la eutanasia se ha fomentado, como muchos otros, en base a la creencia de ---

los efectos que se desprenderían de transgredirlo.

Por otra parte, tanto la persona que está en agonía como las que la rodean, advierten un cambio en sus emociones que — llegan a plantearse como último recurso la utilización de medidas eutanásicas, para terminar con el sufrimiento. Pero, al mismo tiempo, están determinadas por la influencia social que tienen los grupos de poder, originando un estado de incertidum bre y ambivalencia, por lo que, para poder llegar a hacer de la eutanasia un recurso verdaderamente humanitario, es necesario un desarrollo social más avanzado que permita que situacio nes como la de la eutanasia, el aborto, incluso la eugenesia, etc., no sean ya problemas que tengan una connotación de carác ter moralista.

Para la psicología, la investigación de todos los procesos psíquicos que se desprenden de su práctica, apenas inicia y es necesario plantear las alternativas para evitar las desviaciones que a lo largo de los años se han producido sobre este tema.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

- Acevedo Pérez. Adelsi I., <u>Cambio de Actitudes y Cambio Social</u>:

 <u>Una posición crítica</u>. Tesis Profesional en Psicología UNAM,

 México 1982.
- Acosta Sánchez. Héctor, <u>La Eutanasia y nuestro Derecho Penal</u>.

 Tesis Profesional en Derecho UNAM, México 1947.
- Barnard. Christiaan, <u>Como elegir su vida, elegir su muerte</u>. Edit. Argos Vergara, México 1978.
- Barrère. Igor, <u>Sobre la Eutanasia</u>. Edit. La Aurora, Buenos Aires 1976.
- Cansenco. Antunez, <u>El homicidio humanitario</u>. Tesis Profesional en Derecho UNAM. México 1935.
- Carrancá y Trujillo. Raúl, <u>Código Penal Anotado</u>. Edit. Porrúa México 1983.
- Escobar Burguete. María de los Angeles, <u>Las actitudes en los</u>

 <u>Procesos Sociales</u>. Tesis Profesional en Psicología UNAM,

 México 1970.

- Fougeyrollas. Pierre, <u>Ciencias Sociales y Marxismo</u>. Edit. Fondo de Cultura Económica, México 1980.
- Freud. Sigmund, "Consideraciones sobre la vida y la muerte" "Totem y Tabú" en <u>Obras Completas</u>. tomo II. Edit. Bibliot<u>e</u>
 ca Nueva, Madrid 1973.
- Fromm. Erich, <u>Psicoanálisis de la Sociedad Contemporánea</u>. -Edit. Fondo de Cultura Económica. México 1976.
- Etica y Psicoanálisis. Edit. Fondo de Cultura Económica, México 1984.
- Cant. G., "Deciding when death is better than life" en Time New York, 16 de julio de 1973.
- González Bustamante. Juan J., <u>Eutanasia y Cultura</u>. Edit. Imprenta Universitaria, México 1952.
- Härig. Bernhard, <u>Etica Medica</u>. Edizioni Paolini. Roma 1973.
- Healy. Edwin, Etica Médica. Edit. Buena Prensa, México 1959.
- Higuera. G., <u>Experimentos con el hombre</u>. Ediciones Paulinas, Santander 1973.

- Hinton. John, <u>Experiencias sobre el morir</u>. Edit. Ariel, Madrid
- Hortelano. Antonio, <u>Problemas actuales de moral II</u>. Ediciones Sígueme, Salamanca 1982.
- Jiménez de Azúa. Luis, <u>Libertad de Amar</u>. Ediciones Ercilla, Santiago 1933.
- Juez Pérez. Antonio, "La Eutanasia" en <u>Revista Jurídica Vera</u>-<u>cruzana</u>. 15 (2) 137 Mar-Abr, Xalapa 1964.
- Khol. Marvin, <u>Beneficent Euthanasia</u>. Edit. Prometheus Book, Buffalo 1975.
- Kübler Ross. E., <u>Sobre la muerte y los moribundos</u>. Edit. Grijalbo, México 1975.
- León C. Augusto, <u>Etica en Medicina</u>. Edit. Científico-Médica, Madrid 1973.
- Liberman Shkolnikoff. Sofía, <u>Teorías sobre el cambio de actitu</u>des. Tesis Profesional en Psicología UNAM, México 1968.
- Mead. Margaret, <u>El Derecho a Vivir</u>. Edit. La Aurora, Buenos -- Aires 1972.

- México. Leyes y Códigos de, <u>Código Penal para el Distrito y</u> Territorios Federales. Edit. Porrúa, México 1986.
- México. Leyes y Códigos de, <u>Constitución Política de los Es</u>-tados Unidos Mexicanos. Edit. Porrúa, México 1985.
- Moscovici. Serge, <u>Introducción a la Psicología Social</u>. Edit. Planeta, Madrid 1975.
- Nieto Mar. María Raquel, <u>Problemática Jurídica de la Eutanasia</u>.

 Tesis Profesional en Derecho UAT, México 1971.
- Omeba. <u>Enciclopedia Jurídica Omeba. Tomo XI</u>. Edit. Bibliográf<u>i</u> ca Argentina, Buenos Aires 1967.
- Pérez Armenta. Margarito, <u>La teoría jurídica del delito y el</u>

 <u>Problema de la Eutanasia</u>. Tesis Profesional en Derecho UNAM,

 México 1935.
- Pérez S. León, <u>Muerte y Neurosis</u>. Edit. Paidós, Buenos Aires 1965.
- Portes I. Eutanasia. Ediciones Stydiym de Cultura, España 1951.
- Quiroz Cuarón. Alfonso, <u>Medicina Forense</u>. Edit. Porrúa, México 1975.

49

